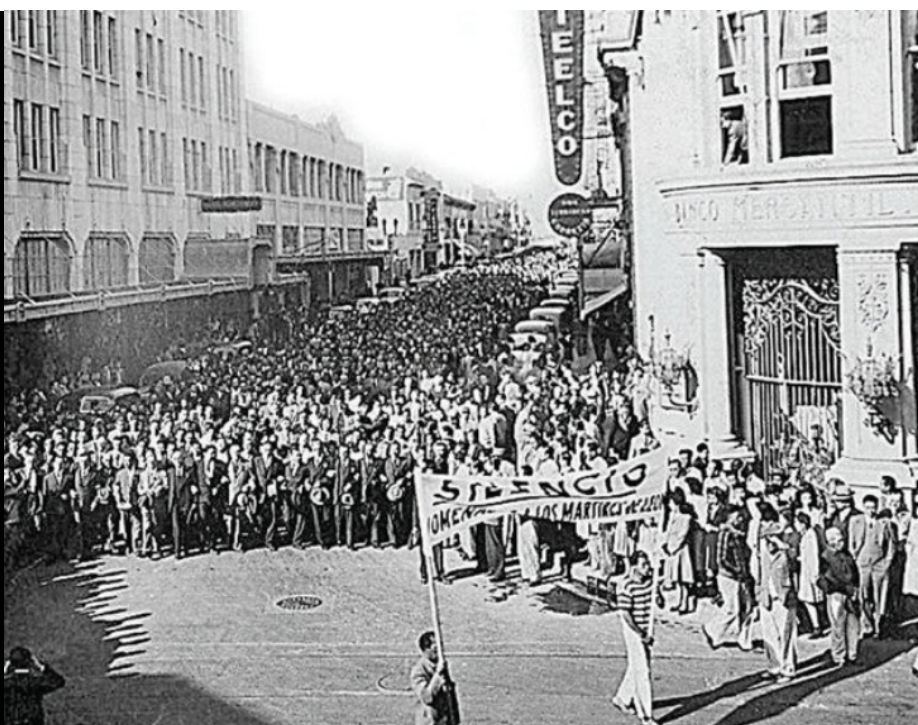


Represión y masacre a la Unión Cívica Leonesa (UCL) y la lucha por el derecho a la democracia

2 de enero de 1946



Las y los leoneses denunciaron la violación a su derecho al voto y a la democracia por el fraude en la elección del presidente municipal de León, Guanajuato. Ante la protesta social de inconformidad, el gobierno estatal ejerció una brutal represión que culminó con diversos asesinatos y personas heridas.

"El 2 de enero es una cosa triste para el pueblo de León, que sufrieron tanto, no tenían por qué haberlos matado si no hicieron nada. Cualquiera que estuvimos ahí pudimos haber muerto. Hago por no recordar esta fecha... porque recordar es volver a vivir y prefiero no acordarme".

Sixto Infante
Sobreviviente de la matanza

Descontento social

En la década de 1930-1940 la ciudad de León contaba con más de 100 mil habitantes, por lo cual se consolidó como un punto fundamental de negocios y comercio del bajo mexicano.

De manera paradójica, la prosperidad de la ciudad contrastaba con las condiciones de vida indignas para la población. Desde la inundación de 1926 la comunidad se encontraba en una crisis por la pérdida de innumerables viviendas y vidas humanas. La circunstancia se combinó con una administración municipal ineficaz en la gestión de recursos que ocasionó diversos problemas: alumbrado público deficiente, escasa pavimentación de calles, un sistema de agua potable insuficiente, entre otras carencias.¹

En ese desolador panorama el gobierno municipal acogió la propuesta del gobierno estatal a través del Plan Regulador: proponía la congelación de rentas, pago de mayores impuestos a cambio de los servicios urbanos y colaboración para ejecutar las obras.

Conformación de un frente unido

Durante los siguientes años surgieron grupos que deseaban un cambio político y social. En ese contexto el 6 de julio de 1945 se formó la Unión Cívica Leonesa (UCL) bajo el lema “Por un León Mejor”, cuyo objetivo era defender los derechos cívicos del pueblo contra las arbitrariedades del poder político en turno. La junta directiva de la UCL fue integrada por el presidente Ricardo Hernández Sorcini, el secretario Jesús Garibay y el tesorero Florencio Quiroz.

El historiador Pablo Serrano Álvarez describe a la Unión como “una organización de masas” compuesta por obreros, campesinos y también por clases medias: “comerciantes, industriales, hacendados, empresarios, artesanos y amas de casa”.² El programa de la UCL incorporaba los siguientes proyectos:

- Régimen municipal democrático.
- Construcción de escuelas para garantizar el derecho a la educación.
- Mejora de infraestructura en obras públicas.
- Fomento de los intereses municipales.

¹ Héctor Hesiquio Rodríguez Martínez. *Los Mártires de la Democracia*. 2 de enero de 1946, Archivo Histórico Municipal de León, <https://goo.su/YJrhQNq>

² *Ibidem*.

La coalición de la Unión Cívica Leonesa, la Unión Nacional Sinarquista (UNS) y el Partido de Acción Nacional (PAN) escogió a Carlos A. Obregón como su candidato a la gubernatura. En el transcurso de los siguientes meses organizaron diversas movilizaciones pacíficas a fin de divulgar su proyecto de gobierno. Incluso en noviembre de 1946 congregaron en un solo mitin a 7,000 personas a favor de Obregón.³

En cambio, el entonces Partido de la Revolución Mexicana (PRM) designó al doctor Ignacio Quiroz Ortiz, quien era conocido del entonces presidente municipal de León, Salvador Muñoz Orozco. Mediante la elección de Quiroz se buscaba cuidar los intereses de la clase empresarial y política del municipio.

Día de las elecciones e imposición

El 16 de diciembre de 1945 se llevó a cabo la elección municipal, en la cual Carlos A. Obregón obtuvo poco más de 22 mil votos, mientras que Quiroz solo consiguió 58. A pesar del resultado, el entonces gobernador de Guanajuato, Ernesto Hidalgo, ordenó que Quiroz tomara posesión, lo que representó un atropello a la dignidad y a los intereses democráticos del pueblo de León.

En respuesta, la UCL convocó a un paro de actividades para el 20 de diciembre con el propósito de exigir a Ernesto Hidalgo el respeto al voto de la población. Sin embargo, la imposición estaba consumada y más adelante, el 1 de enero de 1946 Ignacio Quiroz tomó posesión de manera ilegítima como presidente municipal a las 11:00 horas.

Un poco más tarde ese día, simpatizantes de la UCL se congregaron en el Parque Hidalgo, situado a poco más de 1 kilómetro de la plaza principal de León, con el objetivo de organizar un mitin. Alrededor del mediodía, el coronel Pablo Cano Martínez y sus tropas irrumpieron en la manifestación y agredieron a la multitud a culatazos. Posteriormente, el gobernador Hidalgo intentó minimizar la evidente represión al informar al presidente de México, Manuel Ávila Camacho, que se habían presentado solo “ligeros incidentes” en la transición del poder.

³ Carlos Martínez Assad. “El pasado y el presente político de Guanajuato”, *Revista Estudios Sociológicos*, 15, n.º 44 (mayo-agosto, 1997), <https://goo.su/Tim4G>

La pólvora al fin estalló

La agresión avivó el repudio, indignación y enojo de la población, de modo que el 2 de enero a las 10:00 de la mañana, se hizo un llamado al paro total de actividades en los bancos, las fábricas, talleres, comercios y otros establecimientos en León; era una protesta ante la usurpación de Quiroz en el poder.

Alrededor de 10,000 integrantes de la UCL se reunieron en la plaza frente al Palacio Municipal en protesta por el fraude electoral.⁴ Incluso llevaron un ataúd con la leyenda "PRM". Hubo rumores de que Quiroz presentaría su renuncia, pero las horas transcurrieron y no sucedió. Entre las 8 y las 9 de la noche las luces del palacio municipal se apagaron: era la señal esperada por los miembros de la policía y del ejército, ubicados en los balcones y la azotea.

Momentos después, integrantes del ejército abrieron fuego contra las y los manifestantes en la plaza: personas adultas mayores, personas menores de edad y mujeres huían desesperadamente, otros buscaban algún refugio. El fuego de las balas cesó hasta las 2 de la madrugada.

Oficialmente se registraron 36 personas muertas, 400 heridas y 77 detenidas, aunque se estima que hubo muchas más víctimas. El gobierno estatal y municipal eran conscientes de la gravedad de la represión, entonces ordenaron que los cuerpos fueran levantados por un camión del Ayuntamiento con el objetivo de desaparecerlos; de esta manera se buscó ocultar el registro verdadero del número de víctimas, sobre todo de mujeres y niños.⁵

En la matanza se violentaron los siguientes derechos:

- A la democracia.
- A la vida.
- A la integridad.
- A la manifestación pacífica.
- A la libertad de expresión.
- A la libertad de reunión.

⁴ Doralicia Carmona Dávila. "1946. La multitud que protesta por el fraude electoral es acribillada en León, Guanajuato", *Memoria Política de México*, <https://goo.su/k8eF>

⁵ CNDH. *Informe sobre la Violencia Política de Estado en México*, <https://goo.su/nhxLxpk>

¿Qué pasó después del vil acto?

La presión social y la movilización de protesta forzaron al gobernador Ernesto Hidalgo a destituir del cargo a Ignacio Quiroz. Acto seguido decretó la conformación de una Junta de Administración Civil integrada por vecinos notables de León, cuyo propósito sería gobernar de manera provisional.

Durante los siguientes días las autoridades gubernamentales responsabilizaron a los miembros de la UCL, UNS y PAN de la matanza, pues supuestamente los soldados habían sido insultados y agredidos, por lo cual se justificaba el uso de las armas para mantener el “orden”. Si bien el coronel Emilio Olvera Barrón dio la orden a los soldados de abrir fuego contra la multitud, el episodio nunca fue esclarecido ni se ejerció acción penal alguna contra él.

Por su parte, la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) reveló su postura crítica ante los hechos, desaprobó “cualquier atentado contra la libre expresión de los movimientos populares”. En consecuencia, denunciaron “a quienes, desde los más elevados puestos de la República, se empeñan en lesionar los derechos de la ciudadanía”.⁶

Trascendencia en la sociedad

El eco de la matanza fue retomado en los periódicos *Excelsior* y *El Universal*. La presión social consiguió que el 7 de enero el entonces ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (SCJN), Hilario Medina, interviniera en la investigación los hechos, por lo que determinó la desaparición de poderes en el estado de Guanajuato, con el propósito de reconocer la soberanía municipal y la voluntad popular.

El 8 de enero de 1946 el Senado de la República declaró la desaparición de poderes, por lo cual fue cesado el gobernador Ernesto Hidalgo. En su lugar se nombró al gobernador provisional: Nicéforo Guerrero. Una de sus primeras acciones en el cargo se registró el 11 de enero de 1946, cuando encabezó un acto de reconocimiento en el lugar de la matanza para expresar a los habitantes su pesar por los sucesos.⁷

⁶ Héctor Hesiquio Rodríguez Martínez. *Los Mártires de la Democracia*. 2 de enero de 1946, Archivo Histórico Municipal de León, <https://goo.su/YJrhQNq>

⁷ *Ibid.*

El impacto social de la matanza y los reclamos de justicia provocó que la SCJN reconociera el triunfo de Carlos A. Obregón. De esta manera, el 19 de febrero de 1946 Obregón asumió su cargo de presidente municipal y concluyó el mandato en 1947. Consciente del trágico final en la lucha por la democracia de la población de León, en el primer aniversario de la matanza, Obregón modificó el nombre de la Plaza de la Constitución de León, para ser renombrada como Plaza de los Mártires del 2 de Enero; de tal modo que se reconocía a quienes lucharon y alzaron la voz para exigir justicia.

Conmemoración y recuerdo

En 2023, el gobierno municipal remodeló el Monumento a los Mártires, ubicado en el Panteón San Nicolás, así que se colocaron placas de acero inoxidable para salvaguardar los nombres de las personas asesinadas ante el devenir del tiempo.⁸ Asimismo, cada año se coloca una ofrenda floral y se realiza una ceremonia cívica con participación de autoridades municipales y estatales, que conmemoran esta fecha significativa para el municipio leonés.

Por otro lado se encuentra el Mural de los Mártires, situado frente a la Catedral Metropolitana de Nuestra Madre Santísima de la Luz. El mural fue creado por el artista Arturo Tavares para honrar a las personas que dieron su vida por la democracia del municipio.⁹

CNDH reivindica la lucha social del pueblo

La actual administración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), es liderada por la maestra Rosario Piedra Ibarra desde mediados de noviembre de 2019. A partir de entonces reivindicamos la memoria histórica como un pilar fundamental para el ejercicio de la libertad y la justicia, así como reconocer a quienes han sufrido violencia política y represión por parte del Estado.

A través del trabajo de la Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente, se han documentado múltiples violaciones a los derechos humanos

⁸ La Redacción. "Conmemora municipio a los mártires del 2 de enero con dignificación de monumento", *Entérate qué pasa... en León*, 02/01/2023, <https://goo.su/nCF8D>

⁹ Rosario Horta. "¡Por la libertad! Conmemoran 79 años de la matanza del 2 de enero", *El Sol de León*, 02/01/2025, <https://goo.su/fKHnhsi>

al pueblo de México ocurridas en la segunda mitad del siglo XX. Por medio del resultado de esta ardua investigación se han elaborado y publicado el *Informe sobre la violencia política de Estado en México*, la *Recomendación General 46/2022* y la *Recomendación 98VG2023*. A través de ellos se documenta el larguísimo historial de la violencia política de Estado en contra de las luchas sociales y reivindicaciones cometidos en nuestro país desde 1951 hasta 2016.

Entre ellos se registró la matanza de León en defensa del derecho a la democracia, que resultó en una represión brutal con asesinatos y muchas personas heridas.¹⁰ Este acontecimiento visibilizó la respuesta autoritaria del régimen que nunca dudó en emplear la represión y violencia ante cualquier movimiento o manifestación social crítico. En consecuencia, representa un antecedente de la violencia política de Estado.

Esta Comisión Nacional refrenda que los derechos humanos son el resultado de las luchas históricas del pueblo de México. En estos tiempos de transformación social, política y cultural, es fundamental reivindicar los esfuerzos en favor de la justicia, la memoria y la verdad para no olvidar el legado de resistencia y lucha de estos movimientos en nuestra historia, con el propósito de no permitir jamás que vuelvan a violentarse los derechos de la población.

Imagen: Manifestación por los acontecimientos del 2 de enero de 1946. Archivo Excelsior, <https://goo.su/QzGjAp8>

¹⁰ CNDH. Exposición “Los Derechos Humanos son el resultado de las luchas históricas del pueblo de México”, <https://goo.su/BJ3LKK>